

El intervencionismo altruista a la luz de la política económica keynesiana Una aproximación al caso colombiano desde el mercado laboral¹

Recepción: 6 de febrero de 2007 Aprobación: 8 de mayo de 2007

Adolfo Eslava Gómez*
aeslava@medellincomovamos.org

Resumen

Este texto aborda el problema de la estabilidad económica a la luz de la macroeconomía de la demanda e ilustra la situación teórica desde el debate entre monetaristas y keynesianos, en particular en lo tocante al mercado laboral, para plantear recomendaciones de política encaminadas a alcanzar niveles adecuados de ocupación y de utilización de la capacidad productiva.

Altruist interventionism in the light of Keynesian economic policies: approximation to the Colombian labor market case.

Abstract

My aim in this paper is to discuss the problem of the economic stability in the light of the demand macroeconomics so as to illustrate the theoretical situation in the debate of monetarists and Keynesians, particularly concerning labor market, so as to recommend policies aimed at achieving adequate occupation levels and use of the productive capability.

I. Intervencionismo y *laissez faire*

La evolución de la filosofía política de los siglos XVIII y XIX logró la armonía entre dos categorías contrarias: el egoísmo y el altruismo. Pensadores como Locke y Hume sentaron las bases de un individualismo cuya finalidad era deponer al monarca y a la iglesia, de tal forma que el origen divino y el imperativo categórico del deber cedieron su lugar al cálculo utilitario asociado al egoísmo racional. No obstante, otras corrientes de pensamiento vieron la necesidad de la paridad entre el yo y el otro e iniciaron la construcción de un igualitarismo democrático. Fue así como la igualdad y el altruismo ingresaron en la filosofía política, gracias a las contribuciones de Rousseau y Bentham.

Cabe anotar que la economía brindó elementos fundamentales para conciliar las corrientes opuestas, toda vez que dio base científica a la idea de una armonía entre las ventajas privadas y el bien público. Al respecto, Keynes afirma: "fueron los economistas quienes proporcionaron el pretexto científico por medio del cual el hombre práctico pudo resolver la contradicción entre

¹ Este artículo deriva del trabajo de tesis para optar al título de magíster en Ciencias Económicas, denominado: "Economía del Subsidio Familiar". Se agradece la valiosa contribución de Beethoven Herrera, Ricardo Bonilla, María Lucía Trujillo y Euclides Eslava, sin embargo, el contenido del artículo sólo compromete al autor.

* Economista, Universidad de Antioquia. Especialista en Evaluación Social de Proyectos, Universidad de los Andes. Magíster en Ciencias Económicas, Universidad Nacional de Colombia, Sede Bogotá.

egoísmo y socialismo, que surgía del filosofar del siglo XVIII". (Keynes, 1926, p. 64)

El elemento que permite el consorcio individuo-colectivo, no es otro que el dogma económico del *laissez-faire*, el cual orienta las disertaciones de los asuntos públicos bajo la premisa según la cual el bien común descansa sobre el esfuerzo individual por mejorar la propia condición, situación en la cual la acción del Estado sólo debe limitarse a garantizar la libre competencia. De esta forma, la aproximación a lo público se debe abordar desde un postulado proveniente de una suerte de economía darwinista, que permite la supervivencia del más fuerte como agente del progreso de la colectividad.

Sin embargo, Keynes con su *Teoría General* de 1936, permitió entender la economía como ciencia auxiliar para la orientación de la política pública, ya que comprobó que aquella no es un sistema autocorregido que tienda hacia un equilibrio estable, pues tal situación sería, de lograrse, un estado transitorio (Minsky, 1987). De esta forma, la dualidad liberalismo-intervencionismo encuentra en el economista británico una nueva fuente de reflexión, en torno al papel del Estado respecto de la actividad económica en general.

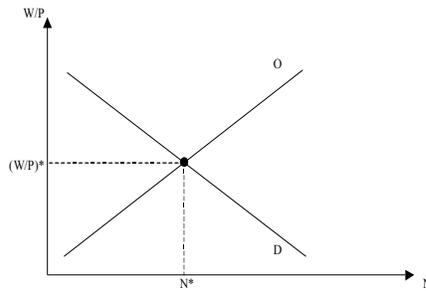


Hoy, después de los avatares teóricos y prácticos del siglo XX, la doctrina del *laissez-faire* se conjuga con proteccionismo de acuerdo con los intereses en juego, lo cual pone en evidencia que la medida justa está ubicada en algún punto entre el individualismo y la acción colectiva. En este sentido, es preciso acudir al siguiente planteamiento keynesiano: "la Agenda del Estado más importante no se refiere a aquellas actividades que los individuos privados ya están desarrollando, sino a aquellas funciones que caen fuera de la esfera del individuo, aquellas decisiones que *nadie* toma si el Estado no lo hace" (Keynes, 1926. p. 68).

En términos de política económica, esta agenda estatal debe estar situada en el lado de la demanda, teniendo en cuenta que las actuales condiciones de libre comercio hacen que los agentes privados –tanto nacionales como foráneos– tomen las decisiones que el mercado requiere desde la orilla de la oferta. Por otra parte, hay que recordar que no sólo la inversión y el ahorro, sino también el consumo –sobre todo– es factor determinante en la lubricación de la máquina económica.

II. No neutralidad de la regulación de la demanda agregada²

Una de las contribuciones importantes de John Maynard Keynes, consiste en la formulación del principio de la demanda efectiva,



según la cual la demanda agregada determina los niveles de producción y empleo. Así, el Estado puede implementar una política económica que permita suavizar las fluctuaciones de la actividad productiva y la ocupación. Por ejemplo, la menor asignación de recursos del sector privado en una economía puede ser compensada con una adecuada política expansiva.

En este sentido, se plantea una clara distinción frente a los postulados liberales respecto del mercado, los cuales constituyen la línea de oposición que defiende la neutralidad de las políticas de regulación de la demanda y, por tanto, cuestiona la eficacia y necesidad de las políticas de estabilización keynesianas.

El argumento de la polémica contra la regulación de la actividad productiva, consiste en afirmar que la producción de bienes y servicios tiende a permanecer en aquel punto en el que se hallan plenamente ocupados los recursos disponibles. En este sentido, la situación de pleno empleo se asume como un estado normal al que tiende la economía en su conjunto.

El

Gráfico 1 muestra el mercado de trabajo concebido a la luz de la teoría neoclásica, según la cual un mercado laboral competitivo, y por ende sin distorsiones asociadas a la regulación, tiende hacia el equilibrio gracias a las fuerzas de la oferta y la demanda. Se puede concluir, por tanto, que la administración de la demanda es innecesaria.

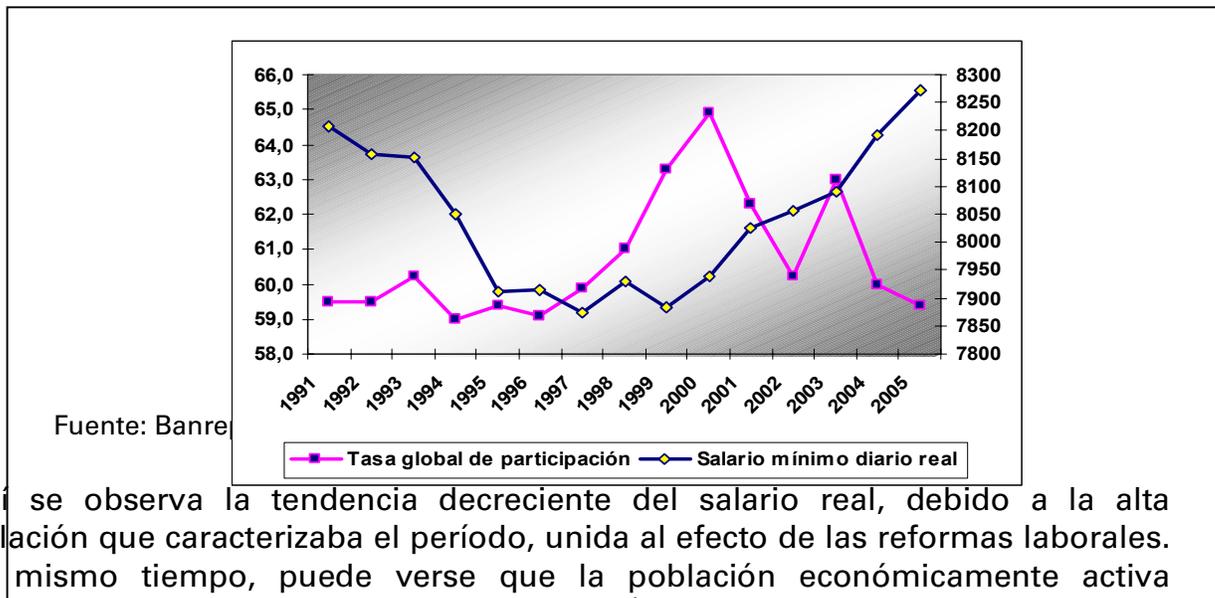
No obstante, la teoría keynesiana explica por qué el mercado de trabajo no funciona como un mercado competitivo. En particular, la crítica de Keynes a los planteamientos neoclásicos se concentra sobre la curva de oferta en dos aspectos esenciales: los hechos de la experiencia y los costos de producción como determinantes de los precios.

Gráfico 1. Mercado laboral neoclásico

² El componente conceptual de este apartado está basado en Lasa, 1984.

El Gráfico 2 muestra la situación colombiana en el período 1991-2005. Hasta finales de los noventa se corrobora el argumento keynesiano, según el cual los trabajadores no reducen su oferta de trabajo cuando el salario real es reducido por medio de incrementos en los precios. Ese primer período contempla dos características: el alto índice de precios al consumidor que se registraba durante esos años (fluctuó entre 17 y 27 puntos porcentuales) y el comportamiento sin y con reforma de las contribuciones patronales³.

Gráfico 2. Hechos de la experiencia



Allí se observa la tendencia decreciente del salario real, debido a la alta inflación que caracterizaba el período, unida al efecto de las reformas laborales. Al mismo tiempo, puede verse que la población económicamente activa respecto de la población en edad de trabajar⁴, presenta una tendencia alcista. En forma complementaria, los primeros años del milenio muestran que la oferta laboral no ha aumentado –la TGP ha disminuido cerca de tres puntos porcentuales, pasando de 62.3% en el año 2001 a 59.4% en el año 2005– pese a los incrementos del salario nominal por encima de la inflación.

Por otra parte, Keynes argumenta que los precios no están determinados por la oferta monetaria sino por los costos de producción, siendo los salarios los más relevantes. Así, una disminución de salarios nominales, como la sugerida por la flexibilización neoclásica, conduce a una reducción de precios, con lo cual el salario real no cambia.

En consecuencia, los salarios reales y el empleo no se determinan mediante el *laissez faire* del mercado laboral. Por el contrario, es la magnitud de la demanda

³ La Ley 100 de 1993, implementada en 1994, contempla reformas en los temas de salud, pensiones, cesantías y riesgos profesionales, bajo una directriz evidente de flexibilización salarial.

⁴ De acuerdo con Lora (1987), la población económicamente activa constituye la oferta de trabajo, sin embargo, ésta tiende a variar con las condiciones de crecimiento demográfico. La tasa global de participación –TGP– permite realizar la ponderación según la población en edad de trabajar, lo cual disminuye el efecto de tal distorsión. En consecuencia, la gráfica de la TGP es una medición moderada del comportamiento de la oferta laboral.

agregada la que puede influir los niveles de salario, empleo y producción de una economía. Esta demanda, a su vez, puede ser intervenida mediante los instrumentos de política de que el Estado dispone.

Las recomendaciones de política que se desprenden de la discusión difieren ampliamente, toda vez que, mientras la instrucción neoclásica consiste en dejar que el desempleo reduzca el salario nominal, la orientación keynesiana propone aumentar la demanda global. De esta forma, la disminución del salario real se hace a través de salarios nominales, en el primer caso, y por medio del nivel de precios, en el segundo.

III. Por el lado de la demanda: gastar sin descuidar el ahorro

En un mundo en el que la insuficiencia de la demanda se ha convertido en rasgo característico y donde las campañas de mercadeo logran robar mercado a sus competidores, mas no crearlo, la defensa a ultranza de la economía librecambista se cae por su propio peso. La demanda solvente es el estímulo que requiere el mercado para funcionar y esa solvencia depende en gran medida de la capacidad adquisitiva de los asalariados. Éstos son, en últimas, jalonadores importantes de la actividad económica en su calidad de consumidores. La economía de la oferta, por su parte, orienta sus recomendaciones hacia el inversionista, asestando de paso un duro golpe contra la capacidad de consumo de los trabajadores.

Asimismo, la propuesta keynesiana de estimular la demanda desde el Estado suele ser considerada como enemiga del mercado libre. No obstante, la probabilidad de supervivencia de los mercados libres es cada vez menor, mientras mayor sea la amenaza de una demanda insuficiente (Krugman, 1999).

En este sentido, se considera el mercado como un mecanismo imperfecto que, para realizar todas las funciones económicas, necesita de la política pública como complemento indispensable. Señala Musgrave (1992) que la política pública en su componente fiscal, tiene tres funciones principales: la asignación, la distribución y la estabilización. Esta última se entiende como el medio por el cual se busca garantizar un alto nivel de empleo, estabilidad de precios y crecimiento económico, teniendo en cuenta el impacto sobre el comercio internacional y la balanza de pagos.



de la vulnerabilidad del sector financiero como fuente de inestabilidad. Por esta razón, la obtención de beneficios desde el ahorro está condicionada a la existencia de una reforma financiera que garantice la asignación de los recursos captados hacia aquellos agentes receptores más productivos (en menoscabo de los agentes que han utilizado la categoría de inversionista como fachada de sus fines meramente especulativos).

Sin embargo, antes que pensar en el ahorro y en la acumulación de capital, es necesario garantizar el dinamismo de la actividad productiva como fuente potencial de ahorro. Es decir, cuando las tasas de crecimiento económico son modestas, la prioridad consiste en movilizar la economía por un sendero productivo que genere ganancias; sólo entonces se podrán canalizar los recursos a través del ahorro hacia una acumulación sostenida de capital.

Cabe anotar que la situación actual del país no se encuentra en fase de auge. Por el contrario, apenas se avizora una mediana recuperación de las otrora sobresalientes tasas de crecimiento de la economía. La Tabla 1 ilustra la situación descrita, toda vez que, mientras el comienzo del siglo XX en promedio registraba crecimientos superiores a los cinco puntos porcentuales, el primer lustro del siglo XXI apenas supera los tres puntos de crecimiento real de la economía.

Tabla 1
Crecimiento en Colombia 1905-2005

Periodo	PIB real precios de 1994
1905-1924	5.43%
1925-1950	4.42%
1950-1975	5.02%
1976-2000	4.04%
2001-2005	3.43%

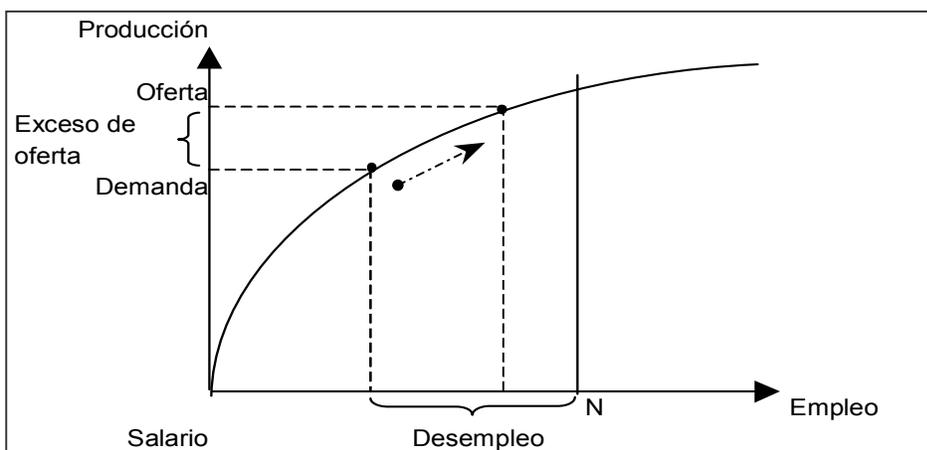
Fuente: Banrepública, Urrutia y Posada (2004).

En este punto se puede señalar, de acuerdo con Krugman (1999), que “no todos los problemas importantes son estructurales, algunas veces todo lo que un automóvil varado necesita es un empujón”. Ese impulso puede brindarse desde el lado de la demanda, por ejemplo, focalizando el esfuerzo en el empleo.

IV. El empleo como motor de desarrollo

La búsqueda de estabilidad macroeconómica a la luz de la economía de la oferta, conlleva a omitir la necesidad de una sociedad ocupada como fundamento de la riqueza y crecimiento económico de los países. Se omite, por tanto, la magnitud de sus efectos, como el desempleo, la pobreza, el deterioro de las condiciones de vida. En muchas ocasiones todo esto se traduce en tensiones sociales y políticas. Es preciso entonces volcar la mirada sobre los más vulnerables y brindarles seguridad económica a partir de la generación de empleo.

Gráfico 3
Desequilibrio y alternativa keynesiana



—Fuente: Elaboración propia basada en Artus y Muet (1995).

El desequilibrio ilustrado en el Gráfico 3, conjuga el exceso de capacidad de producción —exceso de oferta de bienes— y el exceso de oferta de mano de obra —desempleo—, por lo tanto, el desempleo se origina por la insuficiencia en la demanda y puede ser contrarrestado por una política presupuestal expansionista, esto es, se precisa un aumento de un componente exógeno de la demanda como el gasto público.

Observando el p nel superior del gr fico citado, se tiene una funci3n de producci3n y una l nea que representa el nivel de pleno empleo, denotada por N. All  se observa que el nivel de empleo para una oferta dada es menor al nivel de ocupaci3n plena, pero superior al nivel de empleo correspondiente a la producci3n demandada; en consecuencia, el exceso de oferta se traduce en alto desempleo (Artus y Muet, 1995).

En suma, el gr fico muestra que, si se asume rigidez en el salario dada la existencia de un salario m nimo, la intervenci3n por el lado de la demanda permite reducir el exceso de oferta y puede recuperar un nivel mayor de empleo.

V. La validez de un intervencionismo altruista

Se ha planteado la pertinencia de pol ticas econ3micas internas de expansi3n deliberada, mediante el gasto deficitario keynesiano. No obstante, surgen los interrogantes respecto de la eficiencia de su implementaci3n y de la financiaci3n de sus programas.

En cuanto a la eficiencia, cobra importancia capital la funcionalidad de las instituciones internacionales, y es conveniente acudir a sus buenos oficios en materia de inspecci3n, vigilancia y control. Este tipo de ayuda ha mostrado sus virtudes en los programas de monitoreo a las reformas, dem s de condiciones propias de los empr stitos que ellas otorgan.

La financiaci3n, por su parte, puede resolverse mediante acciones que interfieran los libres mercados, tales como esquemas de tributaci3n a los movimientos cortoplacistas de capitales. Tambi n puede darse a trav s de aranceles y cuotas de importaci3n (que protejan los sectores intensivos en mano de obra de pa ses en v as de desarrollo). Asimismo, las moratorias temporales de las deudas externas que, a manera de per odos de gracia, pueden fomentar la recuperaci3n.

En suma, la demanda debe convertirse en prioridad de pol tica econ3mica a n en detrimento del *laissez faire*. En tal sentido, si la recuperaci3n econ3mica interna y el mantenimiento de altos niveles de demanda requieren controles del comercio exterior y de los flujos de capital, tal es el precio que debe asumirse (Keynes, 1933). Despu s de todo, la mayor a de naciones de primera clase tuvieron controles al comercio y al capital durante muchos a os despu s de la segunda guerra mundial. Una vez se hicieron pr3speras se abrieron al libre movimiento de mercanc as y capital, mas no al rev s (Krugman, 1999).

VI. Aproximaci3n emp rica a prop3sito de la flexibilizaci3n laboral

La flexibilidad laboral se fundamenta sobre la premisa de la reducci3n de los costos reales de producci3n, con lo cual busca establecer mercados laborales competitivos. Para lograrlo, acude a la eliminaci3n de las rigideces propias de los costos laborales, tales como pagos por despido, remuneraciones por trabajo adicional, indemnizaciones y parafiscalidad.

Sin embargo, con la estructura flexible del mercado de mano de obra, no se garantizan niveles sociales 3ptimos de ocupaci3n que aseguren el riesgo contra

la inseguridad económica del trabajador. Por el contrario, el mercado flexible del factor trabajo desconoce la importancia de su principal insumo, como las condiciones de vida de los trabajadores. Estas circunstancias se reflejan necesariamente en la productividad.

De esta forma, existe una disyuntiva evidente entre flexibilización y protección. Es decir, la misma flexibilidad laboral contribuye a incrementar las necesidades que se han de satisfacer mediante programas de atención social. Con lo cual se concluye que, si bien la política de seguridad económica y bienestar constituye una distorsión del mercado, ella se origina en la necesidad de compensar las ineficiencias propias del libre comportamiento de la oferta y la demanda.

Por tanto, se hace evidente la paradoja entre mercado y Estado: por un lado, se encuentra la directriz de someter el factor trabajo a merced de las fuerzas del mercado; mientras que, en consecuencia, se fomenta la generación de presiones sociales que reclaman la intervención del Estado.

Frente a este dilema puede resultar un poco adecuada de inflexibilidad, toda vez que los costos laborales se pueden concebir como inversiones que, en el mediano plazo, se traducen en un menor gasto social y en mayor productividad.

VII. Caso de análisis

Un caso particular de análisis en Colombia es el subsidio familiar, que constituye un buen instrumento para lograr una mejor distribución del ingreso, toda vez que una parte de la inversión privada⁵ se destina a inversiones de carácter público. No obstante, su administración corre a cargo de entidades de naturaleza privada: las Cajas de Compensación Familiar.

Al respecto se busca inferir que los recursos privados destinados al subsidio familiar se convierten en un multiplicador del ingreso de sus beneficiarios en particular y de la economía en general. Para ello, se acude al instrumental analítico de los multiplicadores del ingreso que provee el planteamiento que se obtiene como se consigna en el anexo.

Subsidio		Inversión	
1+b	1,92	1	1
1-b	0,08	1-b	0,08
23,77		12,38	

Fuente: Cálculos propios con base en Encuesta Cafam.

Las derivadas del ingreso de equilibrio respecto de cada una de las variables en cuestión, permiten afirmar que el multiplicador del consumo autónomo es igual

⁵ Estos recursos son los aportes parafiscales que paga el empleador; ascienden a 9% del salario, de los cuales cuatro puntos porcentuales corresponden al subsidio familiar, tres al Sena y los dos restantes al ICBF.

al multiplicador de la inversión, mientras que el multiplicador del subsidio es superior. Por otra parte, tomando la propensión a consumir de los afiliados al Sistema de Compensación Familiar, igual al 92%⁶, se obtiene que el ingreso se multiplica cerca de 24 veces debido al subsidio, mientras que el efecto multiplicador asociado a la inversión en activos y al consumo autónomo es apenas superior a las 12 veces.

A partir de los resultados en términos del efecto multiplicador del ingreso, se puede afirmar que la inversión privada en capital humano y capital social, resulta más eficiente que la inversión privada en activos y tecnología.

Salta a la vista la preocupación por la acumulación de capital en activos (tanto de capital físico como financiero). Sin embargo, se puede afirmar que ese incremento del acervo privado está garantizado por el mayor ingreso y las consecuentes mejoras en capacidad de ahorro y demanda de bienes y servicios. Todo esto se traduce en un impulso contundente a la actividad económica.

En este punto puede aparecer la crítica según la cual la existencia del Sistema de Compensación Familiar tiene medio siglo de historia, y en ese tiempo el comportamiento de la economía del país no ha dejado de estar sujeta a los vaivenes de las fuerzas del mercado. Frente a esta objeción, se puede afirmar que la magnitud y cobertura del subsidio es inferior a la requerida por la economía nacional. Es precisamente de allí de donde se desprende la necesidad de ampliar, no sólo la cobertura sino también los recursos destinados a la inversión social canalizada por medio del subsidio familiar.

VIII. Consideraciones finales

La discusión entre el libre mercado y la intervención del Estado no puede asumir posiciones ideológicas radicales. Por el contrario, es preciso identificar puntos de tangencia que permitan hallar soluciones complementarias que hagan frente a la complejidad de los fenómenos económicos observados en la realidad.

Esa convergencia puede girar en torno al análisis de la demanda que, vista desde ambas perspectivas, constituye la piedra angular de la estabilidad del sistema económico en general. Desde la óptica librecambista se precisa del consumo suficiente que dinamice la producción, mientras que la intervención considera el lado de la demanda como su principal escenario de maniobra.

Sin embargo, se encuentran dos categorías de análisis que constituyen una fuente relevante de divergencia: el ahorro y el empleo. La teoría neoclásica considera el ahorro como elemento central del crecimiento económico a través de la acumulación de capital, pero los postulados keynesianos hacen énfasis en la necesidad de garantizar niveles de ocupación cercanos al pleno empleo.

La conclusión teórica que se desprende de esta polémica es la necesidad de realizar un sacrificio del ahorro, con el fin de impulsar la demanda desde el

⁶ Fuente: Encuesta desarrollada por Cafam en 2005, para estimar la capacidad de ahorro de los afiliados al Sistema de Compensación Familiar.

mercado laboral; de allí el adjetivo “altruista” que acompaña la intervención recomendada.

En el caso colombiano, el Sistema de Compensación Familiar constituye una herramienta adecuada para intervenir el mercado (tanto con recursos privados como públicos), por medio de subsidios que impulsen la demanda por bienes de primera necesidad y tengan el efecto multiplicador esperado.

Anexo

Formalización

Supuestos

1. El consumo y el ingreso involucran el subsidio familiar
 2. El aporte de las empresas se asume como una inversión
 3. La inversión se divide en capital físico y capital humano
 4. Equilibrio permanente (recaudo = subsidio)
- ★ El supuesto 1 se presenta en la ecuación (1)
 - ★ El supuesto 2 se observa en la ecuación (2)
 - ★ El supuesto 3 se muestra en la ecuación (3)
 - ★ El supuesto 4 se refleja en la ecuación (4).

Notación

- c : Consumo
- s_f : Subsidio familiar
- a : consumo autónomo
- b : Propensión al consumo
- y : Ingreso
- i_k : Inversión en activos
- i_f : Inversión en capital humano y social
- y_E : Ingreso en equilibrio.

$$c + s_f = a + b(y + s_f) \rightarrow (1)$$

$$y = c + s_f + i_k + i_f \rightarrow (2)$$

$$(1) \text{ en } (2) \Rightarrow$$

$$y = a + by + bs_f + i_k + i_f \rightarrow (3)$$

$$\text{Pero } : i_f = s_f \rightarrow (4)$$

$$(4) \text{ en } (3) \Rightarrow$$

$$y = a + by + bs_f + i_k + s_f$$

$$y(1 - b) = a + (1 + b)s_f + i_k$$

$$y_E = \frac{1}{1 - b} (a + (1 + b)s_f + i_k)$$

$$\frac{dy}{da} = \frac{dy}{di_k} = \frac{1}{1 - b}$$

$$\frac{dy}{ds} = \frac{1 + b}{1 - b}$$

La ecuación (1) muestra que el consumo total –incluyendo el subsidio en su totalidad– tiene un componente autónomo y un componente que varía con el ingreso disponible, este último incrementado con el valor del subsidio.

La ecuación (2), por su parte, muestra la igualdad entre el ingreso y el consumo total más la inversión, esta última desagregada entre inversión en capital físico e inversión en capital humano y capital social.

Además, se asume que el subsidio familiar es igual a la inversión que hacen las empresas en capital humano y social, es decir, la transferencia parafiscal se destina desde las empresas hacia las familias sin tener en cuenta los gastos de administración, los cuales se asumen en niveles modestos y, en consecuencia, no tienen impacto relevante en el análisis.

De esta forma, realizando el álgebra correspondiente, se tiene el ingreso de equilibrio. En particular, interesa conocer cómo cambia este ingreso cuando cambia la asignación familiar, lo cual se obtiene mediante la derivada del ingreso de equilibrio respecto del subsidio, y de esta forma se halla el multiplicador del ingreso explicado en el apartado empírico del texto.

Bibliografía

Artus, Patrick y Muet, Pierre-Alain (1995) *Teorías del desempleo*. Bogotá, Tercer Mundo.

Keynes, J. M. (1926) *Ensayos sobre intervención y liberalismo*. Barcelona, Orbis, segunda edición, 1987.

_____ (1933) "National self sufficiency". Citado en: Block, Fred (1977). *Los orígenes del desorden económico internacional*. México, Fondo de Cultura Económica.

_____ (1936) *Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero*. México, Fondo de Cultura Económica.

Krugman, Paul (1999) *De vuelta a la economía de la gran depresión*. Bogotá, Norma.

Lora, Eduardo (1987) *Técnicas de medición económica*. Bogotá, TM Editores – Fedesarrollo.

Minsky, Hyman (1987) *Las razones de Keynes*. México, Fondo de Cultura Económica.

Musgrave, Richard y Musgrave, Peggy B. (1992) *Hacienda pública teórica y aplicada*. Madrid, McGraw Hill.

Lasa, A. J. (1984) "Monetarismo versus keynesianismo: el debate sobre la efectividad de la política económica". En: *Análisis Económico* 2, Vol. III, julio-diciembre, México, pp. 79-106.

López Obregón, Clara (2005) "Política salarial: cuestionamientos a la teoría económica convencional". En: *El Nuevo Siglo*, diciembre 4, Bogotá.

Urrutia, Miguel y Posada, Carlos Esteban (2004) "Un siglo de crecimiento económico". En: http://www.webpondo.org/files_jul_sep_2004/urrutiaposada.pdf (junio de 2006).